



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1378**
NEUQUÉN, 26 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2984-M-18 y la Orden de Pago N° AC03568/2018, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por \$ 12.166,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, destinado a solventar gastos para "tasas de justicia y contribuciones al Colegio de Abogados";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 2 de Mayo de 2018 por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03568/2018, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 00 CTVOS. (\$ 12.166,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06/12/2019</u>


C.P.N. Zambardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO. ARTAZA



1378-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
000-00046094	COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN	\$3.475,93
000-00487803	TASAS DE JUSTICIA	\$8.689,82
002-56359451	Recibo de Deposito	\$0,25

ES COPIA

FDO. ARTAZA



Pamela Liz
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN